

AYUNTAMIENTO DE GELVES SECRETARIA GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1793/2024 Fecha Resolución: 28/08/2024

.

DECRETO NO DIVISIÓN EN LOTES EXPTE. 25/2024. LICITACIÓN PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE GELVES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. 2024/CTT_01/000085

Expediente nº: 25/2024

MOAD: 2024/CTT_01/000085

Procedimiento: Contrato de servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales, para el Ayuntamiento de Gelves, por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Características del Contrato:

Tipo de contrato: Servicios				
Objeto del contrato: Servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales, para el Ayuntamiento de Gelves.				
Procedimiento de contratación:	Tipo de Tramitación:			
Abierto Simplificado	Ordinaria			
Códigos CPV:				
64112000-4 Servicios postales relacionados con cartas.				
Presupuesto Base de Licitación del contrato: 6.432,31 € (seis mil acutrocientos treinta y dos euros con treinta y un céntimos), más 1.350,79 € (mil trescientos cincuenta euros con setenta y nueve céntimos) en concepto del 21% de IVA, lo que hace un total de 7.783,10 € (siete mil setecientos ochenta y tres euros con diez céntimos).				
Valor estimado del Contrato: 25.729,24 € (veinticinco mil setecientos veintinueve euros con veinticuatro céntimos)				
Duración total: UN (1) año, con posibilidad de prórrogas anuales tres (3) años más.				

Visto que, la naturaleza del objeto del contrato implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, lo cual podría verse imposibilitada por su división en lotes; por tanto la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo.

Código Seguro De Verificación:	E5mrPDQR6qUVuKgXX4c+oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pablo Cordero Herrera	Firmado	28/08/2024 12:37:45	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E5mrPDQR6qUVuKgXX4c+oA==			





AYUNTAMIENTO DE GELVES SECRETARIA GENERALES

Resultando que, con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen con los requisitos de procedimiento y publicidad establecidos en la normativa de contratación y con los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la misma normativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. No dividir en lotes el objeto del contrato dada las características de este servicio expuesta en esta resolución.

En Gelves en el dia de la fecha al principio relacionada.

El Alcalde-Acctal

Código Seguro De Verificación:	E5mrPDQR6qUVuKgXX4c+oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Cordero Herrera	Firmado	28/08/2024 12:37:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E5mrPDQR6qUVuKgXX4c+oA==		

